

ASAMBLEAS CON UNA SOLA CONSIGNA: AUMENTO SALARIAL YA

En
Villa Dolores



En la
Secretaría
de Trabajo



En Sbaffi



En Rotagraf

BOLETIN INFORMATIVO



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Adherida a FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprentas y Diarios de Argentina)
Adherida a CGT REGIONAL CORDOBA (Confederación General del Trabajo)

Nº
174

SETIEMBRE DE 2005

EN LUCHA POR AUMENTO SALARIAL



- POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA CON SALARIOS DIGNOS
- ES HORA DE DISTRIBUIR LAS GANANCIAS
- CON UNIDAD, SOLIDARIDAD, LUCHA Y ORGANIZACIÓN LO LOGRAREMOS

MOVILIZACIONES Y ASAMBLEAS
EN TODO EL GREMIO

DIA DEL NIÑO: FESTEJOS EN TODA
LA PROVINCIA

* NUESTRA LUCHA SALARIAL

Boletín Informativo Nro. 174
Setiembre de 2005

Órgano de Difusión
de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Artigas 60 - Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538
5000 CORDOBA
Página web http://www.uogc.blogspot.com
e-mail UOGC: graficosba@hotmail.com
e-mail UOGC: graficoscordoba@hotmail.com

e-mail UOGC: gremialgraficoscordoba@hotmail.com

Página web http://www.ospigpc.blogspot.com
e-mail Obra Social: ospigpc@hotmail.com

Comisión Directiva de la UOGC
Secretario General: BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO
Secretario Gremial: ORTIZ HUGO DANTE
Prosecretario Gremial: ZARATE VICENTE MARCELINO
Secretario del Interior: COSTA JUAN ANTONIO
Secretario de Acción Social: VIDELA ALDO DANTE
Secretario Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Pro tesorero: PICAPIETRA ROBERTO
Secretario de Actas: CHIAVASSA ROBERTO ERNESTO
Vocal Titular: GONZALEZ RAMONA NELIDA
Vocal Titular: PERNA JUAN ANTONIO
Vocal Titular: PEREYRA BROCHERO EDISON
Vocal Titular: CEBALLOS CARLOS
Vocal Titular: SANTILLAN ALBERTO
Vocal Suplente: TORRES JORGE
Vocal Suplente: MELO CARLOS ALBERTO
Vocal Suplente: MOLINA JUAN CARLOS
Vocal Suplente: MORENO JOSE ANDRES
Vocal Suplente: TORRESI CHRISTIAN GONZALO
Revisor de Cuentas: BRONDINO EDUARDO ADRIAN
Revisor de Cuentas: DIAZ JUAN CARLOS
Revisor de Cuentas: BAUDINO CRISTIAN DAVID
Revisor de Cuentas: VASQUEZ PEDRO HECTOR
Revisor de Cuentas: LOCICERO ANTONIO SALVADOR
Revisor de Cuentas: GIL CESAR ALEJANDRO
SECCIONAL VILLA DOLORES
Secretaria General: ALBORNOZ LUIS RAMON
Secretario Gremial: ARGUELLO JORGE
Tesorero: CORTEZ OSCAR VICENTE
SECCIONAL LEONES
Secretaria General: DOLCE SERGIO EDUARDO
Secretario Gremial: GIRAUDDO DANIEL FRANCISCO
Tesorero: RUBIANO EUGENIO JOSE
SECCIONAL VILLA MARIA
Secretario Gremial: ORELLANO DOMINGO ALEJANDRO
Tesorero: SANCHEZ JOSE LUIS
SECCIONAL SAN FRANCISCO
Secretaria General: RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial: CEJAS PEDRO RICARDO
Tesorero: ARGUELLO HECTOR ROBERTO
SECCIONAL RIO CUARTO
Secretario Gremial: ARAUJO ANDRES ROBERTO
Tesorero: ZALAZAR JOSE LUIS
SECCIONAL RIO TERCERO
Secretaria General: AVILA JORGE ARIEL
Secretario Gremial: CUELLO LUIS OSVALDO
Tesorero: QUERRO DIEGO LUCIO

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.
Presidente: BUSTOS ILDA
Vicepresidente: ORTIZ HUGO DANTE
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
1er. Vocal: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO
2do. Vocal: VIDELA ALDO DANTE
3er. Vocal: ZALAZAR JOSÉ LUIS
Comisión Revisora de Cuentas:
Revisor de Cuentas: GONZALEZ NÉLIDA
Revisor de Cuentas: CHIAVASSA ROBERTO
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS RAMON

Diseño: Marcelino Arizmendi

Los gráficos estamos hoy llevando adelante un plan de lucha por aumento de salarios. Hoy decimos aumento porque hasta ahora lo que hemos logrado es que se respete completamente lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo en el artículo 78 en la relación que existe con la modificación de los valores del salario mínimo, vital y móvil y en la incorporación de las cifras establecidas por los decretos nacionales primero como no remunerativas y luego trasladadas a los básicos.

Hace mucho tiempo, desde 1993, que no teníamos estas circunstancias. Siempre fue la pelea por el salario uno de los principios que sostiene el proyecto gremial de la UOGC, y por eso lo planteamos en el 2001, apenas caía la convertibilidad. Pero es ahora cuando, junto a muchos sectores de la clase trabajadora, sobre todo de Córdoba, estamos en esta lucha que tiene muchas razones para ser librada. Son las mismas que llevaron en Córdoba a los estatales, maestros, bancarios, a los trabajadores de prensa, molineros, de aguas gaseosas, petroleros, a desarrollar planes de acción destinados a disputar la distribución.

POR QUE DECIMOS QUE HAY CONDICIONES PARA EL AUMENTO SALARIAL

Las estadísticas y datos que indican el rumbo de la economía parten de las distintas realidades y se sintetizan dando explicaciones al des-entramamiento de la vida cotidiana. Más allá de que la mayoría de las veces parece que son los economistas los únicos que entienden los por qué se habla de tal o cual cosa, todos si sabemos en nuestros bolsillos y en la situación político social por qué es mejor no importar, defender el mercado interno, fortalecer la industria nacional, crear puestos de trabajo, etc. Y también sabemos de que hablamos cuando decimos que es hora de distribuir.

No todas las situaciones son iguales, pero es real que en nuestro caso y tal vez en el de otras actividades, el proceso desarrollado en los últimos quince años (para no irnos más lejos) ha tenido consecuencias generales y particulares. En lo general, la aplicación del plan neoliberal tuvo características devastadoras para la clase trabajadora y para los sectores que fueron agredidos salvajemente que nos llevaron a la situación que aún vivimos y sobre la que siempre nos hemos extendido en expresar, por lo que no corresponde abundar mucho más. En lo particular, algunos sectores se beneficiaron.

Entre los sectores que pudieron realizar inversiones importantísimas, está la industria gráfica, sobre todo la que se encuentra localizada en provincias como Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza o Córdoba. Esto lo vimos durante toda la década del noventa, en los se registraron importantes niveles de inversión que recién menguaron en el año 2000 (Se menciona la cifra de 1.200 millones de dólares en todo el país). Estas inversiones equiparon con tecnología a gran parte de los talleres y si bien el mercado interno se achicó, lo cual trajo consecuencias, es indudable que esas maquinarias representan una acumulación de recursos por beneficios que nunca fueron compartidos con el sector del trabajo.

Cuando se produce la devaluación, la industria gráfica entra aceleradamente en la recuperación que es reconocida por todos los informes que desde distintos organismos —oficiales y privados— la ubican entre los primeros lugares siendo uno de los sectores de mayor crecimiento, que no se ha detenido y las cifras del 2004 lo dicen claramente.

REPARTIR LA TORTA

Los informes hablan de la capacidad de producción que ha llegado hasta más del 80% de la capacidad instalada en los últimos meses del año 2004 y los primeros del 2005. Y en calidad, por boca de uno de los representantes de la más importante organización empresaria gráfica del país, “la industria gráfica argentina está al nivel de las mejores del mundo”. También confiesan que se están decidiendo inversiones en forma permanente, lo que en Córdoba comprobamos a diario.

Este último dato está acorde con los últimos informes del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y los de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas que indican los comportamientos entre las variables del crecimiento del producto y crecimiento de la utilización de la capacidad instalada que dan como resultado la presencia de inversiones en distintas ramas, lo que explica que estemos viendo la incorporación permanente de maquinaria en muchos talleres. O sea que se crece más rápido y obliga a invertir. Y se invierten las ganancias. Por esto decimos que es la hora de repartir mejor la torta.

Por las características, la gráfica es el reflejo de la actividad general, y el crecimiento de la economía —que nadie

puede negar— ha traído como lógica consecuencia la fuerte reactivación. En un nuevo aniversario del Día de la Industria, el ministro de Trabajo de la Nación dijo, destacando el crecimiento industrial”, que los dos años y medio últimos representan la etapa más sostenida de creación de empleo industrial desde 1973”.

Junto a estos datos, también hay otros que explican la demanda de aumento salarial y que indican, por ejemplo que a pesar de las recomposiciones salariales obtenidas, han bajado tanto el poder adquisitivo de los salarios como el costo salarial de las empresas.

Sobre la baja del costo salarial para las patronales, el Centro de Estudios de la Producción (dependiente de la Secretaría de Industria de la Nación), indica que hoy está más bajo que a fines del 2001. Esto se relaciona con el **incremento que tuvieron los precios de cada rama industrial respecto de la suba de los salarios del mismo sector.**

El mismo informe agrega que **“casi todas las ramas lograron bajar sus costos laborales”.** **“El mayor nivel de reducción del costo laboral se alcanzó a fines de 2002. Desde entonces esa reducción se fue achicando por las mejoras salariales pero aún así las empresas QUEDARON CON UN GRAN MARGEN”.**

Sobre la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, se explica claramente cuando comprobamos qué ítems se toman para establecer los porcentajes inflacionarios y vemos las diferencias entre los aumentos por servicios por ejemplo, y los que se refieren exclusivamente a los alimentos y productos de primera necesidad, que en algunos casos han llegado a ser desde el 2002 de más del 200%.

Ponemos datos que pueden ser tediosos, pero explican muy claramente por qué planteamos que ha llegado la hora de la distribución y de pensar no sólo en el futuro de las empresas sino también en el de nuestros hijos.



Asamblea en Rotagraf

POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESFUERZOS QUE HACEN LOS TRABAJADORES GRAFICOS, VERDADEROS ARTIFICES DE LA PROSPERIDAD DEL SECTOR EMPRESARIO LA LUCHA POR AUMENTO SALARIAL FUE DECIDIDA POR TODO EL GREMIO

Luego de la firma del acuerdo del 27 de junio, la demanda estaba clara y se realizaron numerosas asambleas y reuniones, tanto en capital como en el interior. De esas instancias surgió la cifra que se le plantearía a la Cámara Gráfica: \$ 1.200 para la categoría uno, promedio de las cifras que tiraron los compañeros.

Finalmente, el 13 de agosto, en asamblea con el Cuerpo General de Delegados, se resolvió llevar adelante todas las acciones necesarias para desarrollar el plan de lucha destinado a obtener el aumento de salarios. El 3 de setiembre se declaró el estado de sesión permanente y el inicio del plan de acción.

Luego de las dilaciones de la representación de la Cámara para responder, manifestaron que habían realizado una consulta con todas las empresas y que su resultado fue negativo. “No

hay condiciones para otorgar un aumento” fueron las palabras textuales que utilizó el presidente de la Cámara, Juan Carlos Pugliese.

Ante la negativa, la UOGC trasladó el reclamo a la sede de la Secretaría de Trabajo, que citó para el martes 6 de setiembre. Allí fuimos con el Cuerpo de Delegados y Comisión Directiva a manifestar a viva voz el reclamo. En la audiencia se volvieron a suscitar las discusiones con los representantes empresarios Juan Carlos Pugliese, Walter Bonifazzi, Iván González y Libaak de Villa Dolores, que reiteraron la negativa. Los argumentos gremiales fueron los que expresamos constantemente sobre el crecimiento de la industria y sobre la realidad de que muchos talleres, incluso de los que integran la entidad empresaria siguen pagando sobresueldos en negro.

Las expresiones patronales intentaron girar nuevamente en torno a que ellos son parte de una federación nacional y tenían que esperar las alternativas de las negociaciones que se iban a realizar en Buenos Aires. Nuevamente, como en el mes de junio, la UOGC ratificó que esta discusión es solamente por los salarios gráficos de la provincia de Córdoba y que nada tenemos que discutir con los empresarios a nivel nacional, siendo que eso lo lleva adelante nuestra Federación, y que estamos facultados estatutariamente a plantear la negociación salarial. La audiencia pasó a un cuarto intermedio para el 16 de setiembre.

Luego, los delegados resolvieron seguir adelante con el plan de lucha consistente en asambleas por taller, escraches y movilizaciones los días 13 y 16 de setiembre y asamblea el 17 de setiembre.

ASAMBLEAS

Los compañeros delegados, tanto de capital como del interior, se trasladaron a varios talleres para informar y realizar asambleas con los compañeros. En primer lugar, se dirigieron a SBAFFI, luego a OFFSET NIS y finalmente a ROTAGRAF SA.

En todas las asambleas, los compañeros, que salieron previamente de los talleres, ratificaron con firmeza la decisión de seguir con el plan de lucha, confirmando una decisión que ha sido democráticamente adoptada.

SOLIDARIDAD

Respecto a las luchas salariales que llevan adelante trabajadores de otras organizaciones hermanas, nuestras asambleas han expresado la solidaridad con esos reclamos y también hemos receptado notas apoyando nuestra demanda.

DEL CISPREN

Los compañeros del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, que en el marco de la discusión paritaria, están llevando adelante un ejemplar plan de lucha con paros parciales y movilizaciones permanentes, nos han expresado, en un comunicado firmado por el compañero secretario general, Juan Carlos Giuliani y el secretario de prensa Alexis Oliva: "En nombre y representación del CISPREN, expresamos por medio de la presente nuestro reconocimiento a las muestras de solidaridad de esa organización sindical hermana con nuestra lucha salarial. Aunque nuestros patronos, los dueños de los medios de comunicación de la provincia de Córdoba, se obstinan en censurar la movilización de los trabajadores y el plan de acción dispuesto por nuestra asamblea general extraordinaria, ya no tienen forma de disimular la contundencia, masividad y alcance de las medidas de acción que se vienen cumpliendo y que seguramente se profundizarán, en caso de que las patronales persistan en no formular una respuesta satisfactoria a nuestro legítimo reclamo por trabajo decente y salarios dignos. Una larga trayectoria de lucha común e ideales compartidos entre el CISPREN y la UOGC se revitalizan en este singular momento histórico: el conjunto del pueblo argentino se organiza, pelea y moviliza para modificar la matriz económica del régimen de saqueo y dominación oligárquico, exigiendo una justa redistribución de la riqueza y los trabajadores, formales, cuentapropistas, informales y desocupados, activos y pasivos, estatales y privados encaramos con unidad, convicción y coherencia la puja redistributiva para terminar de una buena vez con esta historia de empresas y empresarios ricos a costa del empobrecimiento y la superexplotación de la clase trabajadora. Sin justicia social, la democracia no existe".

COMUNICADO DE LA CGT CORDOBA

En su sesión de tablas, la CGT Córdoba resolvió: 1) **RESPALDAR** plenamente a los trabajadores bancarios del Banco de Córdoba en su reclamo para que el banco cumpla los acuerdos salariales que oportunamente firmó como integrante de la Cámara Patronal respectiva. Tal como lo afirmaron las autoridades de la Asociación Bancaria nacional, el Banco de Córdoba es el único banco del país que no cumple lo acordado en acuerdo paritario homologado por el Ministerio de Trabajo de la Nación. Por otra parte, la CGT comparte el reclamo de la Asociación Bancaria Córdoba para que las autoridades del Banco de Córdoba realicen los aportes personales y patronales de sus sueldos, a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que hoy evaden. Esta vergonzosa sustracción de los aportes previsionales de los sueldos más altos que se pagan en el Banco, constituye una clara agresión a la Caja de Jubilaciones y al sistema previsional provincial en pleno.

2.- **RESPALDAR** a los trabajadores gráficos de Córdoba que el martes 6 del cte. comienzan una serie de acciones gremiales en pos de la recomposición de sus salarios.

3.- **EXPRESAR** su total solidaridad con otros gremios que no integran esta CGT, como los Petroleros de Córdoba o los Trabajadores de Aguas Gaseosas, pero que se encuentran en conflicto en defensa de las fuentes de trabajo o en reclamo de aumentos salariales. Firman: Carmen Nebreda, Juan Leyría y A gusto Varas en su condición de secretarios generales.

SINDICATO GRAFICO DE LA RIOJA Y SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE SANTA FE

Muy especialmente, agradecemos la comunicación enviada por los compañeros hermanos gráficos de La Rioja, que en nota firmada por los compañeros Secretario General Rubén Díaz, Secretario Gremial Camilo Racedo y Tesorero Luis Ocaranza, nos manifiestan su solidaridad con nuestra lucha, y el acompañamiento deseando el triunfo sobre los intereses de las patronales.

En iguales términos apreciamos la nota enviada por el Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe y firmada por su secretario general, compañero Agustín Sarla, quien expresa su solidaridad y nos insta a mantenernos firmes en pos de lograr los objetivos fijados.

* ILDA BUSTOS

Secretaria General, Unión Obrera Gráfica Cordobesa



Reunión en la U.O.G.C.

Inspecciones y Audiencias

CONTINUOS CORDOBA SA: NO PAGO DE LOS DIAS FERIADOS

Esta empresa, desde hace bastante tiempo, viene omitiendo el pago de los días feriados como corresponde. Fueron diversas las gestiones realizadas ante la patronal por los compañeros delegados y la organización sindical, sin que hubiera una respuesta positiva al reclamo que además, significa una deuda importante con los trabajadores. Se han sucedido muchas audiencias en las cuales la empresa ha dilatado la respuesta, primero manifestando que debía sacar bien las cuentas y luego volviendo sobre sus pasos, intentando desconocer lo adeudado. Al momento de cierre de este boletín, la organización gremial intimaba a la patronal a hacer efectivo el pago de esas sumas a los compañeros.

TORRES SILVIA ESTHER (Villa Dolores): Se realizó inspección donde se verificó documentación laboral. La empresa presentó parte de la documentación intimándose a que en audiencia próxima presente el faltante.

TELLO PABLO ALBINO "DIARIO DEMOCRACIA" (Villa Dolores): Se realizó intimación para que la empresa registre a sus trabajadores desarrollando la jornada completa, que es la que realmente realizan, y no media jornada.

GRAFICALIBAAK (Villa Dolores): Se realizó inspección a los fines de constatar el retiro definitivo de la cámara filmadora que la empresa impuso en su momento en cada área de trabajo. En esa inspección, la empresa manifestó el compromiso de proceder según la intimación realizada previamente.

BOGLIONE HNOS. Y BARRERA (Leones): Se realizó inspección a los fines de constatar la recategorización de los trabajadores sobre los que se había intimado a la patronal en procedimiento anterior. La empresa manifestó en acta que al personal que faltaba recategorizar, le otorgara las categorías solicitadas por esta entidad sindical a partir del mes de septiembre/05.

RETA MARCELO: Se realizó inspección general, intimándose a presentar documentación laboral y de la cual surgió que existen diferencias en la liquidación de los haberes que perjudican económicamente a los trabajadores. Por ello, se intimó a regularizar esa deuda.

OLIVA ALEJANDRO: Se realizó inspección general y se intimó a presentar documentación laboral. De la misma surgió que existen diferencias en los haberes liquidados, por que fue intimado a rectificar los recibos y

a abonar la deuda a los trabajadores.

LOPEZ CARLOS: DESPIDIO A UN COMPAÑERO. Esta empresa procedió en el mes de agosto a despedir a uno de sus trabajadores, con los argumentos de siempre. Conocido el hecho, la entidad gremial citó a la empresa ante las autoridades del Trabajo y allí debió abonar lo que corresponde, incluido el 80%, en virtud de que el compañero despedido manifestó su voluntad de no reincorporarse. Afortunadamente, ya ha conseguido un nuevo trabajo y sigue siendo gráfico.

FERREA GONZALO JAVIER: Se realizó inspección general constatándose la existencia de personal en negro. Se intimó a la registración laboral.

BRIEF SRL: Se realizó inspección general, constatándose la existencia de personal en negro. Se intimó a la registración laboral.

SERAFINA SANCHEZ BENICIA: Se realizó inspección general y en audiencia posterior, la empresa recategorizó al personal, tal como fuera solicitado por la entidad gremial.



Reunión en la U.O.G.C.

ANANDA SRL: RECLAMOS POR ENCUADRAMIENTO

En esta empresa se continúan las actuaciones relacionadas con la exigencia de encuadramiento en el convenio colectivo gráfico del personal que desarrolla tareas en el área de impresión. Esta empresa tiene parte del personal en el convenio de papel y cartón, lo que no es objetado por la UOGC cuando efectivamente realizan tareas relacionadas con esa actividad. El problema es que el dueño, Becaccece, viene soslayando dar respuesta a este reclamo que viene desde un largo tiempo. Los argumentos son indiscutibles y las tramitaciones continuarán hasta lograr el encuadramiento que pelean tanto la UOGC como los compañeros afectados.

GONZALEZ LUIS IVAN: Se realizó inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral.

GRAFICA MUSUMECI SRL: Se realizó inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral para su verificación.

BARTOLOME JOSE RUFINO: Se realiza inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral.

ALFIO EUSEBI: Se realizó inspección general a los fines de verificar la documentación laboral. Se solicitó la recategorización del personal. Posteriormente, la empresa en audiencia documentación donde se constata que accedió a lo solicitado por la UOGC.

OLGA COMBA MARTINEZ: Se realizó inspección general, verificándose la documentación laboral. Se intimó a la recategorización del personal y en audiencia, la empresa se comprometió a cumplimentar lo solicitado por esta entidad sindical.

PREMAT JUAN CARLOS: Esta empresa, luego de haberse detectado personal en negro, presentó un supuesto acuerdo con parte de esos trabajadores que fuera rechazado por esta organización. En la misma instancia presentó la recategorización del resto de los compañeros, tal como fuera solicitada por esta entidad.

MASTER SRL: Se realizó inspección general, solicitándose la recategorización del personal. En audiencia, la empresa presentó recibos de haberes con lo solicitado por la UOGC.

BELTRAN PATRICIA (Sellos J.J. Beltrán): Presentó documentación faltante y comprobantes de pagos del reclamo sobre las diferencias salariales.

BECCACECE STELA MARIS: Presentó en audiencia la documentación faltante.

CAMBERO WALTER: En este taller se siguen tramitaciones relacionadas con las consecuencias que para los trabajadores puede ocasionar el secuestro por parte de la AFIP de las máquinas. Al momento de cierre de este boletín se sigue con atención el proceso, a los fines de evitar que los compañeros pierdan sus puestos de trabajo.

Reunión en la U.O.G.C.



SOLUCIONES GRAFICAS: En esta empresa, se vienen realizando inspecciones y audiencias a los fines de verificar la documentación laboral y el pago en término de los salarios. También se reclama la recategorización del personal. En diversas asambleas y reuniones con los compañeros se han realizado evaluaciones sobre esto, hasta que se planteó posibilidad de realizar la elección de un delegado, tal como establece el convenio. Realizada la convocatoria y las presentaciones ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, se candidateó un compañero. Lamentablemente, al mismo momento de realizar las elecciones, tomamos conocimiento de la intervención de la patronal para incidir groseramente en el proceso eleccionario (llegó a reunir al personal para tratar el tema), lo que configura una práctica no sólo desleal, tal como la define la ley, sino totalmente inadmisibles para una organización sindical y que por supuesto es intolerable. Por ello, se interrumpió el trámite y se realizará nueva convocatoria cuando estén garantizadas las condiciones para que democráticamente se expresen los trabajadores, sin intromisiones patronales de ninguna naturaleza.

ONIX SA: Se realizó inspección general y se constató personal no registrado. En audiencia posterior, la empresa presentó la documentación solicitada, faltando los comprobantes 931 de AFIP.

MAXIMILIANO LERDA: Se realizó inspección general, y en audiencia posterior se verificó la documentación laboral. De la misma surgió que existen diferencias en la liquidación de los haberes y trabajadores mal categorizados. La empresa en acta se comprometió, a raíz de la intimación realizada por la UOGC, a regularizar la situación planteada.

RUBEN BARBESINO (LIBRERÍA ROBERTS): Se realiza inspección a los fines de constatar la situación de la empresa, ante el conocimiento de que la AFIP le secuestrara la máquina impresora y una fotocopidora por una deuda con el organismo oficial. Citado ante el Ministerio de Trabajo, la empresa asegura estar realizando todas las gestiones para retornar las máquinas al taller. Allí mismo, se exige el inmediato pago de los haberes del mes de agosto, que al día 6 de setiembre/2005 no habían sido abonados. La patronal compromete en el corto plazo saldar el pago y asegura que no está en peligro la fuente de trabajo de los compañeros. Esta entidad sigue atentamente la evolución de los acontecimientos.

CARLOS ARTURO ALIENDO: Se realizó inspección general y en audiencia presentó la documentación laboral intimada.

NESTOR LIZIO (General Deheza): Esta empresa planteó durante el mes de agosto una situación grave, pues adujo no poder continuar con la empresa y realizó diversas propuestas. Finalmente, los compañeros resolvieron reclamar que les entregara las máquinas para hacerse cargo del taller. Al cierre de este Boletín, siguen las negociaciones a los fines de asegurar las mejores condiciones para la continuidad de la fuente de trabajo.

IMPRESOS COLOMBATTO (Río Cuarto): En audiencia, la empresa presentó la documentación laboral intimada en el momento inspectivo.

IMPRESA GRECO (Río Cuarto): En audiencia, la empresa presentó la documentación laboral intimada en el momento inspectivo.

FERNANDO CARRION (Río Cuarto): En audiencia, la empresa presentó parte de la documentación laboral intimada en el momento inspectivo. Cabe señalar que se encontró personal no registrado y que la empresa aduce que no pertenece al plantel de trabajadores. Se efectuaron las denuncias ante los organismos oficiales.

BLANCO Y BARCHIESI SRL (Río Cuarto): Se realizó inspección general y se constató a un trabajador no registrado, intimando su registración. Asimismo, se intimó a la presentación de toda la documentación laboral.

GRAFICA IMPRESA SRL (Río Cuarto): Se realiza inspección general y se intima a la presentación de la documentación laboral para su verificación.

IMPRESA PRIETO (Río Cuarto): Se realiza inspección general, constatándose la presencia de personal no registrado. Se intima a su registración y a la presentación de la documentación laboral.

SUSANA BARRIONUEVO (Río Cuarto): Se realiza inspección general y se intima a la presentación de la documentación

laboral.

LETICIA ECHEVERRI: Se realizó inspección general y se constató personal no registrado. Se intimó a su registración laboral.

IMPRESA ZAMPETTI (Corro 549 - Córdoba): Se realizó inspección general, no constatándose personal trabajando en el momento inspectivo.

OSELLAHNOS: Se realizó inspección general, no constatándose personal trabajando en el momento inspectivo.

BRIEF SRL: En audiencia en el Ministerio de Trabajo, se verificó documentación laboral, constatándose que existen diferencias en las categorías del personal de acuerdo a las tareas que realizan, como así también diferencias en el pago de haberes. Se intimó al pago de las diferencias y a la recategorización.

MORROVALLE SRL: Se realizó inspección general y se verificó documentación laboral. Del mismo procedimiento surgió que los trabajadores se encuentran con categorías inferiores a las que corresponde, por lo que se intimó a la recategorización del personal. La empresa manifestó que categorizará al personal, de acuerdo a lo planteado por la UOGC.



Reunión en Río Cuarto

SILVIA ESTERAGUILERA: Se realizó inspección general y se verificó documentación laboral. De la misma surgió que la empresa confecciona mal los recibos de haberes. Se intimó a que presente documentación faltante y regularice los recibos.

CARLOS ROBERTO FAVRE: Se realizó inspección general, en la cual se constató personal no registrado. Se intimó a la regularización de la situación denunciada.

MAGNI ATILIO EDUARDO (Imp. Oceánica - Villa Carlos Paz): Se realizó inspección general y se intima a la presentación

Reunión de Cuerpo de Delegados en la U.O.G.C.



NORBERTO PERALTA DE ELIZALDE: Se realizó inspección general y en audiencia posterior se verificó la documentación laboral. De la misma surgió que existen diferencias en la liquidación de los haberes y trabajadores mal categorizados. Se intimó a regularizar la situación. En audiencia posterior, la empresa accedió a la recategorización de los compañeros.

ROSANA SANCHEZ: Se realizó inspección general, no constatándose personal realizando tareas en esos momentos. Se hicieron las reservas legales y convencionales.

IMPRESA CHARLYD (CARLOS R. DOMINGUEZ): Se realizó inspección general, no constatando personal dependiente. Se realizaron las reservas correspondientes.

IMPRESORA MEDITERRANEA SA: Se realizó inspección general, tomando los datos completos de todo el personal y se intimó a la presentación de la documentación laboral.

BARROS ANTONIA MERCEDES: Se realiza audiencia en sede del Ministerio de Trabajo, donde presenta la documentación faltante. Surge de la misma, que existen diferencias de haberes a favor de los trabajadores en el mes de mayo de 2005 y que no se está abonando la asignación por hijo. Por ello se intima al pago inmediato de las diferencias y al pago del salario familiar.

MACROIMPRESIONES SA: Se realiza inspección general. Se dejó constancia que al momento de la inspección, se retiran apresuradamente del taller dos personas sin aportar datos y por otra puerta. Se solicitó al funcionario actuante intime a la empresa para que exhiba la documentación correspondiente a esos trabajadores. Se intimó a la presentación general de toda la documentación laboral para su verificación.

GUTIERREZ IVANA SOLEDAD: Se realizó audiencia donde presentó toda la documentación laboral intimada, con las altas tempranas por dos trabajadores.

MARTINEZ RISOTTO SRL (Villa Carlos Paz): Se realizó inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral.

IMÁGENES, MERCADEO Y SISTEMAS SA (IMS): Se realizó inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral. El representante solicitó un plazo prudencial para su presentación, pues la casa central de la firma se encuentra en la ciudad de Buenos Aires.



La U.O.G.C. moviliza frente a la secretaría de Trabajo

REFACCIONES EN NUESTRA SEDE

Desde hace aproximadamente un mes, se están realizando en nuestra sede de Artigas 60 refacciones destinadas preservar el inmueble y a mejorar el funcionamiento. La necesidad de procurar más espacio para archivos y restaurar paredes, techos y aberturas de nuestra querida y vieja casa, originó búsqueda de presupuestos para realizar un entepiso en tres espacios. Luego de analizar las presentaciones, se optó por el de menor valor, que ascendió a la suma de pesos veinte mil, incluidos materiales y mano de obra, para ser abonados a medida que se concretan las etapas de la construcción.

CAMBIOS EN HORARIOS DE ATENCION

A partir del lunes 12 de septiembre de 2005 los horarios de atención en la sede de Artigas 60, serán los siguientes: lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 19.30 horas.

ESCALAS SALARIALES AGOSTO DE 2005

SECTOR OBRA

Cat.	Básico
10	\$ 1.410,33
09	\$ 1.296,22
08	\$ 1.197,62
07	\$ 1.105,55
06	\$ 1.027,29
05	\$ 956,80
04	\$ 903,49
03	\$ 847,03
02	\$ 807,97
01	\$ 787,50

Antigüedad: \$ 9,45 por año.
Vale de comida: \$ 10,00

SECTOR DIARIOS

Nivel	Básico
A	\$ 1.465,00
B	\$ 1.268,00
B1	\$ 1.170,00
C	\$ 1.089,00
C1	\$ 970,00
D	\$ 850,00

Antigüedad: \$ 10.00
Vale de comida: \$13.75

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PROVISION DE ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

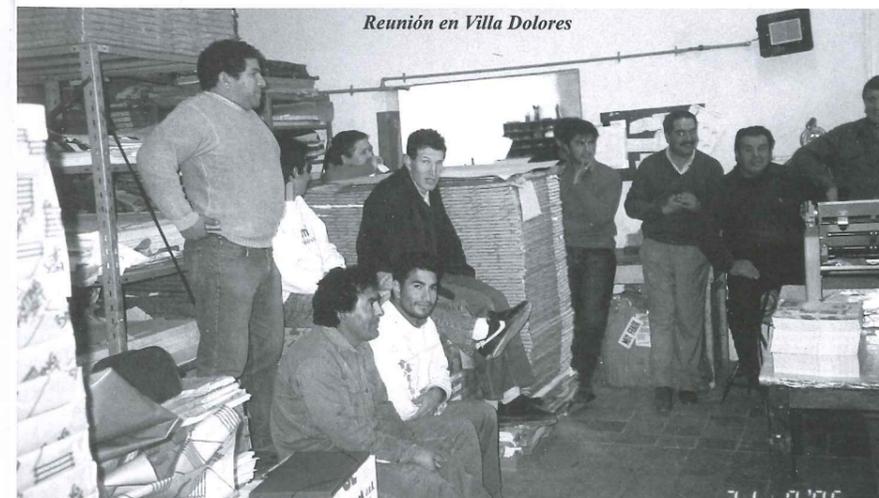
ARTICULO 17) – A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un (1) equipo de verano, que se entregará ANTES DEL 30 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

- Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: para el personal masculino, pantalón y camisa; para el personal femenino, camisa y pollera o pantalón;
- En el caso de un trabajador que se esté desempeñando en el período considerado de prueba, se le entregará un (1) equipo en dicho lapso y el restante, dentro de los 30 días de vencido el período de prueba y producida su confirmación en el empleo;
- El trabajador estará obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el

empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y elementos de seguridad que provea;

d) En las secciones que por sus características se determine como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para la salud del trabajador (decreto 351/79), las empresas estarán obligadas a proveer a sus dependientes zapatos de seguridad, guantes, protectores auditivos y visuales, como así también otros elementos necesarios que tiendan a preservar la salud integral de los operarios que desarrollen tareas que, por sus características determinen como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para el trabajador.

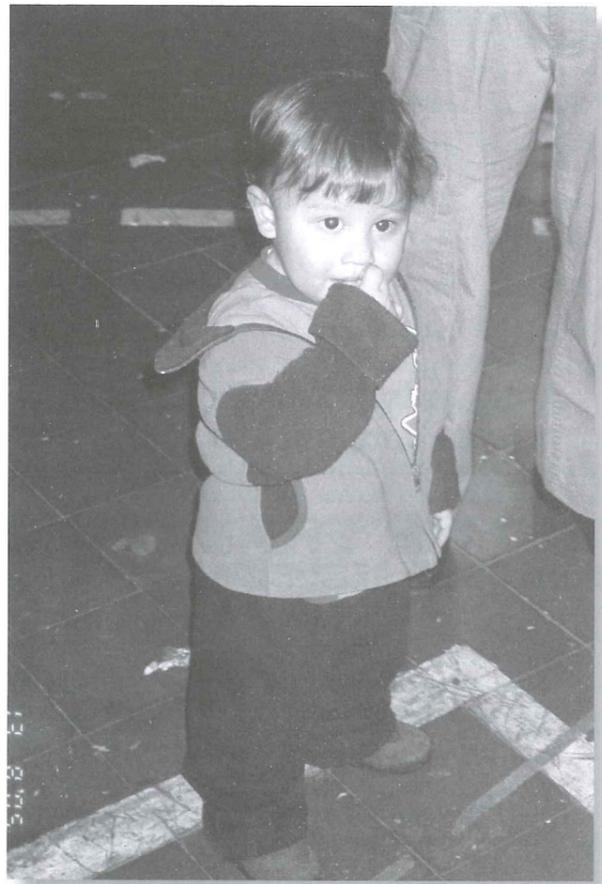


Reunión en Villa Dolores

DIA DEL NIÑO CON FESTEJOS EN TODA LA PROVINCIA

Agosto siempre viene con la alegría de tener una jornada donde homenajeamos a los más pequeños de la familia gráfica, y también es la oportunidad de reiterar un encuentro fraternal donde las preocupaciones cotidianas hacen un paréntesis para dedicarnos a quienes merecen todos los esfuerzos a cambio de una simple sonrisa.

Una vez más, en Córdoba capital y en San Francisco, Leones, Villa María, Río Tercero, Villa Dolores y Río Cuarto se repitieron las escenas de juegos, diversiones, regalos, golosinas y todo lo que hace falta para un día



que todos sabemos también tiene fines comerciales, pero de todos, quizás sea el mejor porque tiene esperanza y futuro.

Desde acá agradecemos, como siempre a los compañeros que han colaborado en todas estas fiestas. En Córdoba, muy especialmente a los integrantes del Sindicato de Empleados Públicos, que una vez más nos cedieron fraternalmente su local para el festejo y a quienes desde la mañana llevaron adelante los preparativos.

Como siempre, las palabras son superadas por las imágenes, que reflejan mucho mejor lo acontecido.





EN SAN FRANCISCO



EN RIO CUARTO



EN RIO TERCERO



EN VILLA DOLORES



Taller de capacitación "Compañero Atilio López"

"POLÍTICAS DE SALUD EN LA SEGURIDAD SOCIAL"

Organizado por la CGT CORDOBA, se realiza a partir del viernes 16 de setiembre/2005, este taller con el objetivo de abordar uno de los temas más preocupantes para la clase trabajadora. Reproducimos los documentos con los que se presenta este taller de capacitación y el programa de actividades. Posteriormente publicaremos las conclusiones.

INTRODUCCIÓN: Las políticas neoliberales implementadas en países como el nuestro produjeron un profundo crecimiento en la concentración de las riquezas. La consecuencia social más importante se tradujo en una gran proporción de población excluida. Esto es, sin posibilidades de acceso a servicios básicos tales como el empleo, la educación, la salud, entre otros. Se debería presuponer que frente a un aumento de la población sin acceso a servicios básicos el estado debería haber promovido el fortalecimiento de los sistemas de contención social tal como la seguridad social. Por el contrario como prácticamente el 80% de la sustentabilidad de la seguridad social depende del empleo, al caer este, concomitantemente cayó el sistema de seguridad social. El sistema de jubilaciones está debilitado y con serio riesgo de colapsar y el sistema de obras sociales apenas si alcanzan a cumplir con la exigencias del Programa Médico Obligatorio. Paradojalmente en el mundo la seguridad social continúa siendo el principal instrumento de contención social frente a las contingencias que padecemos los humanos, ya sea cuando enfermamos o cuando envejecemos. Que el Estado deje ello librado al azar, no sólo produce lo que hoy se vive, sino que acrecienta en el tiempo el colapso de todo el sistema. Observando las carencias que hoy padecen nuestros ancianos, imaginemos por un instante la vejez que probablemente nos toque vivir a nuestra generación, teniendo en cuenta que los que trabajamos con aportes representamos comparativamente el 60% con la actual. Traslademos esta visión a la salud. ¿Qué posibilidades de acceder a servicios de salud tendremos si hoy no comenzamos a planificar nuestro presente y futuro? La fragmentación del sistema, además conlleva a que se funcione sin articulación, con el riesgo de hacer colapsar a todo el sistema. Si cada uno ve la cosa desde su propio ombligo es poco probable que podamos seguir sosteniendo sistemas

de carácter solidario. ¿Cómo se puede entender que cada parte tire de la soga sin comprender que la soga nos sostiene a todos?. El sistema de obras sociales no soporta más las presiones de los prestadores con el objeto de la recomposición de aranceles prestacional. Es cierto que desde la crisis del 2001, devaluación mediante, las prestaciones de salud han quedado muy abajo con respecto a los incrementos que si han existido en los rubros de medicamentos e insumos, pero no es menos cierto que con las obras sociales ha sucedido lo mismo. El crecimiento del aporte al sistema de obras sociales aún no ha logrado equilibrar la caída de población con empleo de cada uno de los rubros. Por ello no se debe olvidar que estos tipos de sistemas el financiamiento dependen de la solidaridad y que esta íntimamente ligada a la cantidad de aportantes sin enfermedad. Si este indicador disminuye es obvio que el financiamiento también. Profundizando ello el Gobierno Nacional aumenta las obligaciones de prestaciones (como por ejemplo el aumento del 70% de la cobertura en medicamentos de uso crónico), sin especificar cómo se financian dichas medidas. En síntesis la Argentina de hoy requiere de sistemas sociales solidarios entre las partes que lo componen y sobre todo de alta capacidad de resolución. Debemos comprender que para discutir actualización de nomencladores se requiere no solo de la disputa para un aumento en los aportes de los sectores patronales y del estado, sino que también se requiere de una preparación previa de quienes conducen gremios, así como administran obras sociales. Es con este sentido que se presentan estos contenidos, a los efectos de presentar proyectos protejan y fortalezcan al sistema de seguridad social y no al contrario. Con el conocimiento de estos instrumentos las dirigencias sindicales se encontrarán mejor preparadas para mejorar la calidad de vida de la población que deben proteger.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Viernes 16 de Septiembre del 2005: 08.00 Hs. Apertura; 8.30 Hs. Homenaje al compañero Atilio López. De 9.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 Hs.: Desarrollo del taller.

Las actividades continuarán de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 Hs. los viernes 23 y 30 de setiembre. Los interesados deberán consultar en cada sede sindical.

JORNADAS SOBRE POLÍTICAS DE SALUD - CGT CORDOBA ENUNCIADOS BÁSICOS

- 1- Salud es un derecho de la población, es un bien social. Definirla permite medirla, controlarla y mejorarla.
- 2- Salud es posible si la población es solidaria ante la enfermedad.
- 3- Salud se sustenta con provisión de recursos financieros suficientes para su desarrollo. El flujo de recursos financieros debe administrarse en un sistema tripersonal de servicios, solidario y controlado, que es el mejor sistema que pudo pensarse mundialmente y hasta la actualidad.
- 4- Salud es posible cuando sus prestadores son idóneos y trabajan libremente en plena dedicación.
- 5- Salud existe cuando el Estado provee normas que permiten una fluida buena relación entre los prestadores y los beneficiarios. Las mismas deben servir para evitar algunas situaciones que dejen posibilidades de cometer hechos inmorales y/o ilegales. Además el Estado debe proveer y preveer estas normas que controlen la conducta de los consumidores educando para un uso necesario de los beneficios, sancionando a los que mal usen el sistema.
- 6- Salud existe cuando hay relación médico-paciente integralmente genuina (médico o profesional de la salud); es decir el paciente confía su dolencia y hábitat al profesional elegido y este responde con su conciencia, secreto y conocimientos a esa entrega. Es relevante la actuación del profesional desde la primera consulta por la naturaleza íntima de la relación, lo que deriva en la necesaria y libre elección de dicho profesional
- 7- Salud existe si hay tecnología de alta complejidad ACCESIBLE y de libre utilización. Esta es el arma material más poderosa para combatir en la actualidad la enfermedad, por lo tanto el Estado debe proveer a la seguridad de su disponibilidad.
- 8- Salud existe cuando las primas o aportes de los afiliados, salario diferido de los trabajadores, cubren prioritariamente los siniestros más costosos, es decir el segundo y tercer nivel asistencial.
- 9- Salud existe cuando hay una caja de Seguro de Salud con solvencia necesaria para afrontar gastos relevantes.
- 10- Salud existe cuando la formación de sus prestadores obtiene profesionales en calificados y en número suficiente.

CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS "HOSTERIA LOS PINOS" San Antonio de Arredondo - Sierras de Córdoba - Camino a las Altas Cumbres

CONTRIBUCIÓN POR DIA (Alojamiento y desayuno)

*AFILIADOS A LA UOGC	c/ropa de cama	s/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 8.-	\$ 6.-
Niños de 3 a 10 años	\$ 6.-	\$ 4.-
NO AFILIADOS A LA UOGC	c/ropa de cama	s/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$14.-	12.-
Menores de 11 años	\$12.-	10.-

Se alojarán únicamente si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60, Tel. 0351-4238079, los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden, únicamente a los responsables de cada filial.

***IMPORTANTE: DEBERA PRESENTAR ULTIMO RECIBO DE SUELDO, CON EL DESCUENTO DE LA CUOTA SINDICAL.**